



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	SANCHEZ TROYA LEIDY MARIELA
CÉDULA:	0919980391
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
27/06/2025	SALÓN DE USO MÚLTIPLE	350

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Otorgar licencias ambientales, calificarse como autoridades ambientales. Gestión integral de desechos. Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	En cumplimiento de las competencias y atribuciones propias de la Municipalidad se efectuó acercamientos con las dependencias municipales pertinentes a fin de articular acciones importantes e inherentes a las políticas ambientales.	Operativos de control de ruido; Coordinar limpiezas con los presidentes de los barrios para la recuperación de fuentes hídricas como por ejemplo Bella Vista Baja. Trabajo coordinado con la UNESCO a fin de minimizar la minería y la presentación de la Ordenanza contra el fuego para el buen manejo cultural en caso de incendios.	Se continuará vigilante y siendo partícipe activa en los temas relacionados al medio ambiente en el territorio cantonal.
Planificar, construir y mantener la vialidad urbana y coordinar con los gobiernos parroquiales en las cabeceras de las parroquias rurales.	En calidad de Concejal he participado en cada una de las sesiones convocadas por la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad en la cual he sido proponente en lo que respecta a la movilidad de las zonas periféricas del cantón; se ayudó a gestionar el ingreso del transporte urbano.	Presidenta de la Comisión del Viario Urbano en la cual se abordan temas inherentes a la denominación de las calles, plazas, puentes, estadios en base al análisis de la Comisión y presentación de informes pertinentes por parte del equipo técnico.	Continuar siendo partícipe activa y articulando acciones que nos permitan dar cumplimiento a este eje.
Implementar los sistemas de protección integral de los derechos.	Participar activamente en los temas relacionados a la protección Integral de Derechos.	Aprobar los presupuestos correspondientes al Consejo Cantonal de Protección de Derechos; Incentivar la campaña de sensibilización para las personas con discapacidad visual.	Efectuar seguimiento al cumplimiento de las funciones y atribuciones del sistema de protección integral de los derechos del cantón Tena.
Fortalecer las organizaciones Sociales existentes, mediante capacitaciones permanentes, difusión y conocimiento de planes de acción municipal para retroalimentarlos con las iniciativas ciudadanas. Reconocer a los líderes comunitarios como cogestores de la administración municipal.	En mi calidad de concejal y presidenta de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana se ha efectuado charlas de prevención en temas de seguridad y fortalecimiento a la participación ciudadana; además de vigilar el cumplimiento de la normativa legal para el fortalecimiento de la participación ciudadana.	Reforma a la Ordenanza reformatoria a la ordenanza que promueve el fortalecimiento socio organizativo de los barrios y cabeceras parroquiales del cantón Tena.	Seguiré fortaleciendo y siendo partícipe activa en los temas relacionados al fortalecimiento participativo de la ciudadanía del cantón Tena.
Articular acciones, sistémica y participativa entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Policía Nacional, la comunidad e instituciones públicas.	Se efectuó operativos interinstitucionales y control del espacio público, regulación de permiso de uso de suelo; visitas a barrios, se puso en marcha el proyecto “Mi Barrio Seguro” funjo en calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de participación y Seguridad Ciudadana desde la cual se abordan temas inherentes a la inseguridad cantonal.	Ejecución de mingas, recuperación de espacios públicos a través del proyecto los chicos se toman la calle, pintura de murales, ferias ciudadanas, se ha articulado con la empresa eléctrica a fin de brindar iluminación en espacios inseguros.	Se mantendrá la articulación interinstitucional para continuar mejorando la seguridad de nuestro Cantón.
Protección integral de la niñez y adolescencia. Creación de ordenanzas y aprobación de presupuestos para proyectos de capacitación y emprendimientos.	Presentación del proyecto Mujer aprende y emprende dirigido a grupos de mujeres vulnerables víctimas de violencia, que tiene como objeto principal brindar capacitación en temas como panadería, costura y belleza.	Asistencia y participación activa en las sesiones en la que se trate temas referentes a la protección integral de la niñez y adolescencia. Aprobación de la primera reforma a la ordenanza que regula el sistema de protección integral de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria en el cantón Tena. Ord. Nro. 041-2017.	Se continuará efectuando el creación de ordenanzas y aprobación de presupuestos para proyectos de capacitación y emprendimientos.
Formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural y construir espacios públicos para estos fines. Cuando el patrimonio rebase la circunscripción cantonal, el ejercicio de la competencia será realizada de manera concurrente, en mancomunidad o consorcio con los GAD regionales o provinciales. Delegar a los gobiernos parroquiales rurales y a las comunidades, la preservación, mantenimiento y difusión de recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas. Podrán gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial. Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.	Participación activa en las sesiones inherentes a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial. Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.	Apoyar la realización de proyectos para las alfareras con la universidad IKIAM; pintura de murales con jóvenes y presidentes de Barrios para la recuperación y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo cultural turístico.	Se continuará vigilante y siendo partícipe activo en los temas relacionados al fortalecimiento cultural del cantón Tena.

Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo Planificar el desarrollo territorial cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial. Articular con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial. Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante Ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras. Formar y administrar catastros inmobiliarios urbanos y rurales. Actualizar los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural. Coordinar con gobierno central de un catastro nacional integrado georeferenciado de hábitat y vivienda. Diseñar estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacios y transporte públicos.	Se desarrolló la gestión del territorio, promoviendo resoluciones y Ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial.	Participación en las reuniones de trabajado convocadas para la actualización del la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Tena y código Urbano.	Se continuará vigilante y siendo participe activo en los temas relacionados al eje de ordenamiento territorial enfocados en mejor la calidad de vida de los habitantes.
Planificar, regular y operar integralmente el servicio público de agua potable, en todas sus fases.	Participación en las sesiones convocadas por las Comisiones Permanentes de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental y la Comisión Especial para Fortalecer el Control y Seguimiento al Proyecto Denominado "Mejoramiento Integral del Sistema de Agua Potable para la Ciudad de Tena.	Como primer vocal de las Comisiones Permanentes de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental y la Comisión Especial para Fortalecer el Control y Seguimiento al Proyecto Denominado "Mejoramiento Integral del Sistema de Agua Potable para la Ciudad de Tena, se supervisa la implementación del plan de mejoramiento y desarrollo de los servicios básicos, garantizando su optimización para el beneficio de la ciudad. Como producto del seguimiento se obtuvo la suscripción del Acta de Mediación No. 0265-CMAT-2024-QUI; como consecuencia del Procedimiento de Mediación No.0486-DNCM-2024-QUI.	Mantener el seguimiento a través de las Comisiones en las cuales funjo como primer vocal en temas inherentes al servicio de agua potable.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Artículo 58 literal a) del COOTAD: Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.	Asistencia y participación a las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal, convocadas por el Ejecutivo cantonal.	52 sesiones ordinarias de Concejo Municipal del año 2024; 8 sesiones extraordinarias de Concejo Municipal del año 2024; 133 Resoluciones de Concejo Municipal del año 2024	Se da cumplimiento de la atribución pertinente
Artículo 58 literal c) del COOTAD: Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.	Participación activa en todas las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal en las cuales funjo como Presidenta, primer vocal y en las delegaciones efectuadas.	18 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana; 13 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias de la Comisión Permanente Desarrollo Vial y Obras Públicas; 20 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental en el año 2024. Me he desempeñado como delegada permanente en la Empresa Eléctrica Ambato; Delegada Permanente al COE Cantonal y Delegación a la Comisión del Viario Urbano.	Se da cumplimiento de la atribución pertinente

Artículo 58 literal d) del COOTAD: Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.	Acompañamiento a verificación y seguimiento de obras, solicitud de información respecto a requerimientos, proyectos y demás información inherente a la municipalidad de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente según los siguientes documentos: Memorando Nro. GADMT-SC-2024-0151 -M del 27 de febrero de 2024; Memorando Nro. GADMT-SC-2024-0180 -M del 07 de marzo de 2024; Memorando Nro. GADMT-SC-2024-0182 -M del 07 de marzo de 2024; Memorando Nro. GADMT-SC-2024-0875 -M del 21 de octubre de 2024; OFICIO N ° 073-GADMT-SC-2024 el 21 de octubre de 2024; OFICIO N° 002-GADMT-SC-2024 del 06 de enero de 2024; Memorando Nro. GADMT-SC-2024-0809 -M del 27 de septiembre de 2024; Memorando Nro. GADMT-SC-2024-0116 -M del 19 de febrero de 2024; Memorando Nro. GADMT-SC-2024-0458 -M del 14 de junio de 2024; Oficio Nro. GADMT-SC-2024-0008-O del 12 de marzo de 2024; OFICIO N° 010-GADMT-SC-2024 del 04 de marzo de 2024; OFICIO N° 012-GADMT-SC-2024 del 12 de marzo de 2024; OFICIO N° 009-GADMT-SC-2024 del 29 de febrero de 2024; Memorando Nro. GADMT-SC-2024-0185-M del 11 de marzo de 2024; Memorando Nro. GADMT-SC-2024-0125 -M del 20 de febrero de 2024; Memorando Nro. GADMT-SC-2024-0650 -M del 06 de agosto de 2024; Memorando Nro. GADMT-SC-2024-1005 -M del 09 de diciembre de 2024; Memorando Nro. GADMT-SC-2024-0045 -M del 23 de enero de 2024; Memorando Nro. GADMT-SC-2024-0731-M del 02 de septiembre de 2024; Memorando Nro. GADMT-SC-2024-0887-M del 23 de octubre de 2024; Memorando Nro. GADMT-SC-2024-0424-M del 04 de junio de 2024; Memorando Nro. GADMT-DF-2024-0985-M del 25 de julio de 2024; Memorando Nro. GADMT-SC-2024-0643 -M del 05 de agosto de 2024; Memorando Nro. GADMT-SC-2024-0115 -M del 19 de febrero de 2024; Memorando Nro. GADMT-SC-2024-0535 -M del 05 de julio de 2024; Memorando Nro. GADMT-SC-2024-0655-M del 07 de agosto de 2024; Memorando Nro. GADMT-SC-2024-0572-M del 15 de julio de 2024.	- Se ha facilitado la atención a las inquietudes ciudadanas, garantizando una respuesta efectiva a sus necesidades. - Se promueve la ejecución de las obras en estricta concordancia con los contratos y la normativa vigente, asegurando su adecuada realización. -Se supervisa y fiscaliza la gestión del Alcalde del GAD Municipal de Tena, velando por el cumplimiento de sus responsabilidades administrativas.	Se deja constancia que se ha entregado la información oportuna y me mantengo en el seguimiento del cumplimiento de las responsabilidades y ejecución de las obras.
Artículo 58 literal b) del COOTAD: Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.	Análisis y tratamiento de proyectos de Ordenanza en el marco de las competencias y atribuciones.	Se procedió a estudiar, analizar y remitir para aprobación del Concejo Municipal proyectos de Ordenanza correspondientes a las Comisiones en las cuales funjo como Presidente y primer vocal, respectivamente, de conformidad al siguiente detalle: Aprobación en primera instancia mediante Resolución de Concejo No. 118-DSG-2024 el PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS. No. 119-2024 PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE PROMUEVE EL FORTALECIMIENTO SOCIO ORGANIZATIVO DE LOS BARRIOS Y CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN TENA	Se da cumplimiento de la atribución pertinente

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://1drv.ms/b/c/f9b45c37ea0d5513/EaNvA_Lc9gZltkjavru-pDX0BVZNCm0ZUzaD8y_SPx43udQ?e=xDAxiJ

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
1.ORDENANZA No.115-2024, QUE ESTABLECE LAS TASAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA. 2024/01/18 2.ORDENANZA No.116-2024, QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TENA, SU EMPRESA PÚBLICA Y ENTIDADES ADSCRITAS. 2024/01/23 3.ORDENANZA No.117-2024, QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR TENA. 2024/01/23 4.ORDENANZA No.118-2024, REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024. 2024/02/22 5.ORDENANZA No.119-2024, PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE PROMUEVE EL FORTALECIMIENTO SOCIO ORGANIZATIVO DE LOS BARRIOS Y CABECERAS PARROQUILES DEL CANTÓN TENA. 2024/07/19 6.ORDENANZA No.120-2024, SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024. 2024/08/02 7.ORDENANZA No.121-2024, PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA. 2024/09/17 8.ORDENANZA No.122-2024, SUSTITUTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS (CEM), POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN TENA. 2024/10/09 9.ORDENANZA No.123-2024, SUSTITUTIVA QUE REGULA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS PARA LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN TENA. 2024/10/16 10.ORDENANZA No.124-2024, PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA PARA LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN TENA. 2024/10/30 11.ORDENANZA No.125-2024, DE CREACIÓN, REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO DEL CANTÓN TENA, SERTT. 2024/12/03 12.ORDENANZA No.126-2024, PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025. 2024/12/11 13.ORDENANZA No.127-2024, TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024. 2024/12/27	13 Ordenanzas aprobadas en el Concejo Municipal

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://tena.gob.ec/WEB/resoluciones2024.html
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	http://tena.gob.ec/convocatorias/
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://1drv.ms/b/c/f9b45c37ea0d5513/ES8NMAQFUu5Bp0TKtLCIbOoBCzQG8Rjr1VXJAOiy_mUEQEQ?e=pSoyFo
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
En cumplimiento a las disposiciones legales, se subió la información correspondiente a la gestión ejecutada durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 en la página web del GAD municipal de Tena y sistema del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
https://tena.gob.ec/buzon-rc2024/